

EDUCACIÓN Y VALORES EMERGENTES

Un análisis sobre la responsabilidad social empresaria y su vínculo con la educación rural

Karem Eliana Rivero
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La escuela rural es un espacio donde participan una multiplicidad de actores que dan lugar a diferentes procesos que muchas veces se pierden en la naturalización de su cotidianeidad. Sin embargo, otros producen una ruptura con lo instituido y alcanzan notable protagonismo. Esos procesos no son ajenos al contexto general donde se encuentra inmersa la escuela y por ello dan cuenta -de un modo singular- de las transformaciones sociales que ingresan en la trama diaria de la institución educativa, de múltiples maneras. La vida cotidiana de la escuela, “lo que allí pasa, de las prácticas y los conocimientos a través de los cuales existe, de las jerarquías, seguramente cambiantes, de esas prácticas” (Rockwell, 1985: 3) es lo que muchas veces no está documentado.

Por eso, atendiendo a esta situación, el presente trabajo estudia la articulación entre educación y valores. El principal eje que se desarrolla es la emergencia de un valor en Argentina durante los años noventa, su vínculo con la educación de gestión pública en contextos rurales y su trascendencia hasta la actualidad. Centrando la mirada en un caso particular, se realiza una interpretación basada en el contexto histórico del valor en estudio. Las páginas que siguen pretenden desentramar ¿Cómo la responsabilidad social empresaria se constituyó en un valor y cuáles fueron los factores que permitieron su emergencia en el escenario social argentino? ¿De qué manera se manifestó en el ámbito educativo rural? ¿Cuáles fueron sus alcances? Como objetivos generales se plantea estudiar el contexto que facilitó la manifestación de la responsabilidad social empresaria en la escuela rural, identificar los actores intervinientes en dicho proceso, sus modos de participación y analizar el vínculo de la responsabilidad social empresaria con la garantía de los derechos vinculados al mundo educativo. Para dar cuenta de esto –y en el marco de una investigación antropológica de corte

etnográfico¹– se analiza un caso particular que tiene como escenario empírico una escuela rural del noroeste de la provincia de Córdoba, donde se produjo un singular encuentro entre lo público y lo privado, que hoy sigue atrapando la atención. Lo que se expone aquí es una de las aristas de lo que produjo aquel encuentro.

La educación durante la década de los años '90: el ingreso de nuevos actores

Hacia fines del siglo XIX y pasada la segunda mitad del siglo XX, el Estado constituyó en Argentina un eje central para la organización de la sociedad. En aquel momento se crearon una serie de instituciones, entre ellas la escuela, con el objetivo explícito de organizar, controlar y administrar la actividad de la sociedad argentina mediante la formación de una nueva ciudadanía. En ese modelo estado céntrico de organización de la sociedad se produjo la constitución del sistema educativo que pretendía la integración social y la incorporación cultural de la población. Guillermina Tiramonti (2004) explica que en Argentina el sistema educativo nacional se conformó en el ocaso del siglo XIX y principios del siglo XX. En aquel momento el Estado nacional desempeñaba un rol central y se constituyó en el principal referente material para la administración, la gestión y el financiamiento de las instituciones escolares.

Varios modelos de Estado pasaron en Argentina² desde aquella época pero los años noventa cambiaron el rumbo de la relación entre el Estado y la sociedad. El sistema educativo no fue ajeno a esta situación y sufrió duramente los embates de las políticas neoliberales llevadas a cabo en aquel momento³. La educación de gestión pública fue considerada como ineficiente, inequitativa y de baja calidad. Por su parte, las escuelas se convirtieron, en muchos casos, en espacios a los que se dirigieron las demandas sociales generadas por los procesos de empobrecimiento y fueron testigos y parte importante de la

¹ Se hace referencia a la investigación que realiza la Lic. Karem Rivero como tesis de la Maestría en Investigación Educativa con mención socioantropológica (CEA - UNC), titulada: "Lo público y lo privado en una escuela rural del noroeste cordobés. Una aproximación socioantropológica a sus caracterizaciones", dirigida por la Mgter. Mónica Uanini.

² En la conformación histórica del Estado en Argentina se distinguen tres grandes modelos de relación con la sociedad. Entre ellos el Estado Liberal (constituido a mediados del siglo XX), el Estado social, nacional-popular (a partir de los años '40) y el Estado postsocial o neoliberal (conformado hacia fines de la década del '70).

³ En aquel momento, frente a la crisis inflacionaria que atravesaba el país, se optó por salir de esa situación de la mano de una dura política de ajuste que incluyó la reducción del gasto público, la descentralización administrativa, el traslado de competencias (salud y educación) a los niveles provinciales y municipales, y la desregulación y la privatización que impactaron en la calidad y alcance de los servicios en poder del Estado Nacional (Svampa, 2005).

respuesta social e institucional elaborada ante la pobreza y la marginación en sus diversas facetas. Además, como señala Myriam Feldfeber: “(...) el papel que históricamente desempeñó el Estado en materia educativa comenzó a ser impugnado como parte de un modelo más amplio tendiente a privatizar lo público, trasladar la responsabilidad por el cumplimiento de los derechos a las instituciones y a los sujetos (...)” (Feldfeber, M. 2003: 109).

La salida y quiebre del monopolio del Estado en los espacios escolares fue configurando el mapa social para el ingreso de otros actores a esos espacios. Como lo planteó Mariano Narodowski “La antigua presencia del Estado comienza a ser sustituida por actores sociales no estatalizados y las decisiones acerca de qué y cómo educar incrementan su peso relativo en familias, empresas, organizaciones sociales, sindicales, no gubernamentales, grupos de interés, grupos de comunidades religiosas, barriales, nacionales o étnicas” (Narodowski, M. 2005: 45).

Dentro de ese contexto de crisis general, las empresas comenzaron a tener un papel protagónico en el ámbito social, surgiendo al interior de esas organizaciones la idea de la responsabilidad social empresaria (RSE)⁴ como manera de encolumnarse al compromiso con la causa social. Al respecto, Paola Ninci (2006) señala que: “En general, las empresas se han acercado a la sociedad civil, para canalizar ayuda económica, desgravar impuestos, mejorar su imagen en la comunidad, o llevar adelante proyectos conjuntos”. Según Sandra Carli (2003) fenómenos como la desresponsabilización del estado frente a demandas sociales básicas que presentaba el conjunto de la población condujo y permitió la gestación de un nuevo tipo de beneficencia privada como alternativa a la que recurrió la sociedad civil para paliar la crisis que se apoderaba especialmente de los sectores más vulnerables.

De esta manera, esas circunstancias allanaron el terreno para la apertura y el desembarco de sectores privados en la cotidianeidad de las escuelas desde muy diversas estructuras organizativas y con variados alcances y penetraciones en el cotidiano escolar. Las escuelas fueron uno de los espacios elegidos por muchas empresas, fundaciones y particulares para ejercer aquella “responsabilidad social empresaria” financiando proyectos de diversa índole e inaugurando el ingreso en el espacio público de la escuela de nuevos actores e intereses, y nuevas modalidades de interacción en el cotidiano.

⁴ Paola Ninci explica que el concepto de responsabilidad social proviene de estados Unidos y Europa y que “es un término acuñado en el seno empresarial, que surge como reacción a cambios en el contexto en que se mueven las empresas, y que se encuentran estrechamente relacionado con la idea de marketing filantrópico, filantropía empresaria, e inversión social” (Ninci, P. 2006: 81).

Sobre la responsabilidad social empresaria

En los últimos veinte años el concepto de responsabilidad social empresaria (RSE) ha logrado insertarse en el discurso del ámbito privado, tanto en empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entre los más destacados. Como lo plantea Adrián Zicari (2007) es una expresión ambigua, de difícil delimitación ya que engloba acciones de diferente naturaleza (donaciones, acuerdos de colaboración con diferentes instituciones, asistencia social, implementación de proyectos, becas, entre otras) y están pensadas para distintos destinatarios (sectores sociales considerados vulnerables, empleados de las empresas, jóvenes, niños, adultos, ancianos, etc.).

Este nuevo accionar empresarial, se consagró en el Foro Económico Mundial, realizado en Davos (Suiza) en 1999 y adquirió rango institucional en el año 2000 a través de los diez principios establecidos en el Pacto Global de Naciones Unidas. En Argentina la RSE comenzó a posicionarse fuertemente en la agenda pública a partir de la crisis producida en el año 2001.

En términos generales, la RSE hace referencia a la relación de la empresa con la sociedad en la cual se encuentra. Este nuevo modelo de acción de dichas organizaciones apunta a “combinar la filantropía empresarial con una idea más general acerca de la responsabilidad de las empresas respecto del impacto social y ambiental que generan sus actividades” (Svampa, 2008: 17). En Argentina, se afirma que las prácticas empresariales socialmente responsables buscan desarrollar estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable de la nación⁵. Sin embargo, muchas de las empresas que enarbolan la bandera de la RSE son cuestionadas por desarrollar acciones que se conducen en contra del bienestar de la sociedad en su conjunto.

Aunque existen diferentes enfoques en el estudio de la RSE, en su análisis se distinguen dos miradas: una de ellas destaca un enfoque más externo y otra un enfoque más integrador. En el primer caso, se hace referencia a las acciones benéficas pero separadas de la operación de la empresa. Generalmente, existe un departamento, área o fundación que se encarga de llevar adelante prácticas empresariales socialmente responsables. En el segundo caso, las acciones están relacionadas con los principios de la RSE. Es decir, la atención va más allá de las obligaciones legales, se pretende establecer una relación estrecha con los distintos públicos

⁵ Planteado por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), fundado en el año 2002 y con sede en la ciudad de Córdoba (Argentina). Actualmente, el IARSE cuenta con más de 110 empresas radicadas en todo el país, que adhieren al cumplimiento de su misión institucional. Para más información visitar la página web: www.iarse.org

vinculados a la empresa y se promueve la receptividad a las inquietudes de la sociedad (Zicari, 2009).

Es preciso destacar que la RSE debe ser entendida en el contexto en el que tiene lugar (Paladino y Mohan, 2002). Particularmente, en el caso argentino su análisis debe ser realizado teniendo como marco “la nueva matriz neoliberal, en la que se consolida el rol metarregulador del Estado y las empresas pasan a ser consideradas el actor central y dinámico por excelencia” (Svampa, 2009.47).

Si bien en un comienzo este modelo de accionar empresarial fue propuesto para las grandes corporaciones, en la actualidad se han apropiado de las prácticas que se incluyen dentro de la RSE tanto actores colectivos como individuales que no necesariamente pertenecen a una pequeña, mediana o gran empresa.

La responsabilidad social empresaria como valor

Reconociendo que existen diferentes enfoques para abordar la noción de valor, en este caso al hablar de ellos se lo hará desde aquella perspectiva que tiene en cuenta el contexto histórico y situacional de cada época.

Ahora bien, en cuanto al concepto de valor Gustavo Schujman (2010) explica que son cualidades que se le reconocen a las cosas y agrega que es aquello contrario a lo indiferente o lo neutro. Entonces, cabe preguntarse: ¿A qué se alude cuando se habla de responsabilidad social empresaria? ¿Es posible entender la responsabilidad social (empresaria) como valor? ¿Para quiénes representa un valor?

Teniendo en cuenta lo mencionado por Schujman, la responsabilidad social podría entenderse como una cualidad que se le reconoce a las empresas. Además, situando el análisis en el caso argentino, se puede pensar que la no indiferencia de un actor colectivo (la empresa), frente a la situación que atravesaba el país, produjo en el ámbito empresarial una determinada actitud, condujo a una política empresarial y posibilitó que la responsabilidad social empresaria adquiriera visibilidad y notable protagonismo durante los años 90. En este caso, se habla de visibilidad y no de surgimiento porque las prácticas “responsables” de las empresas en la sociedad tienen sus antecedentes en décadas pasadas. Si bien en Argentina la década del ´90 fue testigo de la proliferación de diversas organizaciones que albergaron este tipo de acciones, es durante los años ´80 donde comenzaron a crecer.

Por otro lado, analizando el contexto de los valores, tal como lo expresa Isabelino Siede: “en tiempos diferentes, los valores predominantes pueden ser otros y hasta opuestos, lo que es loable en un tiempo quizá deja de serlo cuando cambian las condiciones generales de la vida social” (Siede, 2010: 2). Es decir, los valores presentan rasgos que los hacen cambiantes, inestables y también opuestos en relación a otras épocas. En el mismo sentido, Marcelo Borelli, expresa: “los valores se transforman en relación al contexto social y a los conflictos de cada época y sociedad” (Borelli, 2010: 3.a). Schujman también ingresa una variable situacional e histórica cuando habla de ellos: “La valoración que realiza un sujeto depende de su situación. (...). El sujeto es un ser histórico que depende de los condicionamientos de su sociedad y de su época. Influyen en él factores sociales y culturales. Su jerarquía de valores está influida por la jerarquía de quienes lo rodean” (Schujman, 2010: 9).

Como se planteó anteriormente, un aspecto a tener en cuenta en el análisis de la RSE es el entorno en el cual emergen las prácticas que la constituyen. De este modo, para comprender cómo la responsabilidad social empresaria se constituyó en “valor” emergente durante la década de los años noventa en Argentina es necesario mirar el contexto en el cual se manifestó: el debilitamiento y desacreditación del Estado y el auge de las lógicas de mercado. Específicamente en el campo educativo se trasladaron las competencias a las provincias y a los municipios, se destinó bajo presupuesto que se tradujo a su vez en bajos salarios docentes, edificios escolares deteriorados, desfases entre innovaciones tecnológicas y recursos técnicos disponibles, entre la capacitación docente y las nuevas exigencias académicas, entre otros aspectos. Paralelamente a estos procesos, y en relación al caso analizado, el progreso, innovación y avance de las nuevas tecnologías comenzaron a exigir a la escuela adecuarse a esa situación a la vez que demandaron recursos materiales y humanos con los que no contaba. El sistema educativo comenzó a mostrar al respecto una pronunciada fragmentación y segmentación generando circuitos escolares diferenciados en la calidad de los aprendizajes que garantizaban. Entre otros la disponibilidad de recursos para introducir a los alumnos al idioma inglés y a los nuevos saberes informáticos, formó parte de la desigualdad educativa. Al respecto, podemos retomar las palabras de Risieri Frondizi: “Si se denomina ‘situación’ al complejo de elementos y circunstancias individuales, sociales, culturales e históricas sostenemos que los valores tienen existencia y sentido solo dentro de una situación concreta y determinada” (Frondizi, 1958: 136). En este caso, esa situación concreta fue la que atravesó Argentina

durante los años noventa, caracterizada por una relativa ausencia del Estado que afectó duramente al sistema educativo nacional⁶.

Además, reflexionando sobre el estado de los valores⁷, al igual que lo hizo Koichiro Matsuura (2004) cabe preguntarse si es posible hablar sobre un crepúsculo y por consiguiente evolución de los valores. Al reflexionar sobre el tema, el autor expresa: “Así, en distintos contextos culturales, todos los valores pueden ser evaluados, devaluados y revaluados. Esto significa que **los valores evolucionan, que pueden elaborarse en común y que pueden ser objeto de debates** y contratos entre protagonistas muy diferentes a veces” (Matsuura, 2004)⁸. En este caso, al hablar de evolución no se sostiene una mirada estrictamente biologicista donde sobrevive el más apto, no se piensa en valores superiores ni inferiores. Tal como lo sostiene Marcelo Borelli (2010) se hace referencia a un cambio en sí mismo, sin entenderlo ni como positivo o negativo⁹. De acuerdo a esto, y haciendo un fugaz repaso por la historia de Argentina se puede mencionar los diferentes nombres que adquirieron las prácticas que encarnaron valores en las distintas épocas por las que atravesó el país: durante la Época Colonial se instaló la noción de caridad, cuando Argentina se constituyó en un Estado independiente se pasó a hablar de la filantropía, con los gobiernos de Perón surgió la noción de justicia social, luego durante los años '80 saltó a la escena la solidaridad y finalmente a partir de la década del '90 tomó fuerza la noción de responsabilidad social empresaria. Si bien, estos valores no fueron ejercidos por los mismos agentes¹⁰ si tuvieron a los mismos grupos de destinatarios: los sectores considerados socialmente vulnerables.

Además, rescatando lo que expresó Matsuura sobre la posibilidad de la elaboración en común de los valores, se podría pensar a los mismos como construcciones sociales, por lo tanto en continuo cambio. Y si se habla de construcción, también se habla de proceso y por ende aquel momento en el que intervienen o confluyen diferentes aspectos como el tiempo, el espacio, los sujetos en ese tiempo y en ese espacio, las condiciones y posiciones sociales, políticas, económicas, culturales, educativas, etc. en las que se

⁶ Se habla de relativa ausencia del Estado, porque si bien estaba presente con todo lo que representaba el funcionamiento de cada escuela, mostraba una arista débil en cuanto a las políticas educativas que debían garantizar el acceso de los escolares a una educación igualitaria, entre otras cuestiones.

⁷ Al hablar del estado de los valores se lo hace pensando en el modo o situación en el que se encuentran.

⁸ Publicado en Diario Clarín el 2 de julio de 2004. Las negritas resaltadas en el texto corresponden al original.

⁹ Si bien en este análisis no se focaliza en juicios de valor sobre los valores, no se desconoce que los individuos, grupos, etc. puedan pensarlos de esa manera.

¹⁰ En el primer caso fue la Iglesia Católica, en el segundo la clase gobernante, luego el presidente Juan Domingo Perón a través del Estado de Bienestar, posteriormente las organizaciones civiles y por último las empresas.

encuentran. Así pues, se puede considerar que en determinadas épocas, momentos o contextos las personas llenan de sentidos a los valores. Esos sentidos están determinados en gran medida por las trayectorias de cada sujeto. Si bien se puede decir que existe una suerte de consenso (socialmente construido) en considerar a algunas prácticas como valores no todos son significados de la misma manera, ya que las responsabilidades, obligaciones e intereses en juego son diferentes. Es decir, frente a una misma práctica y teniendo en cuenta quien la lleve adelante, la concepción del valor en juego puede cambiar. Teniendo presente esto, la responsabilidad social puede ser entendida y vivida de diferentes maneras según el sujeto –individual o colectivo- que la practique. De allí, se puede hablar de la responsabilidad social “empresaria”.

De esta manera, teniendo en cuenta el contexto de los valores, retomando lo que planteó Isabelino Siede (2010), es posible pensar que la responsabilidad social empresaria deje de ser considerada como valor cuando las condiciones generales de la vida social en Argentina cambien. Es decir, recortando el análisis al sistema educativo, cuando uno de los principales actores en este ámbito (el Estado) garantice la totalidad de lo planteado y reclamado en el campo de la educación. Quizá de ese modo la responsabilidad social empresaria pierda protagonismo social y de curso a la emergencia de otros valores y a otros actores para ejercerlo.

A continuación, se analiza la manifestación de los resabios de los procesos antes descritos, en una escuela rural del noroeste de la provincia de Córdoba, a mediados de la década pasada (2005, 2006).

Responsabilidad Social Empresaria y Educación Rural

El caso que aquí se analiza tiene como escenario el Centro Educativo Estanislao del Campo del paraje El Aguado¹¹. Al igual que varias escuelas rurales, esta institución se caracteriza por ser una construcción solitaria en medio de la geografía rural del noroeste cordobés. Precisamente esa cualidad es la que le imprime otras singularidades a esta escuela y hace que adquiera notable protagonismo en el paraje rural. En esta ocasión, teniendo en cuenta la importancia que la escuela representa para todos los habitantes de El Aguado, interesa destacar aquella característica que la constituye como un espacio para

¹¹ El Aguado se encuentra a 140 km al noroeste de la capital de la provincia de Córdoba (Argentina) y está compuesto por no más de 80 personas.

el encuentro. Teniendo presente esto, varios son los ejemplos que se podrían mencionar en el espacio educativo pero se considera relevante destacar el encuentro con otros ciudadanos, ajenos al ámbito rural y al sistema educativo¹². A continuación se describe esa particular confluencia:

En marzo del año 2005 en la escuela rural de El Aguado se produjo el ingreso de una propuesta privada a través de la colaboración de un particular -bajo la figura de “benefactor”- que financió clases de computación y de inglés¹³ con la finalidad de “organizar recursos para mejorar la calidad educativa de los chicos”¹⁴. Sin pertenecer a ningún tipo de organización, el desembarco en la escuela de las personas que impulsaron la propuesta privada fue a través de un proyecto no institucional llevado adelante principalmente por una maestra de computación que se autodenominó “coordinadora” con la colaboración de una maestra de inglés¹⁵. La participación de estos nuevos actores en la escuela no surgió de una demanda específica de la comunidad educativa del paraje rural y se produjo durante los dos últimos años de vigencia de la Ley Federal de Educación (N° 24.195). Las prácticas del grupo de agentes privados, que hasta ese momento eran ajenos a la escuela y al lugar, se encuadraron dentro de lo que ellos denominaron “responsabilidad social empresaria” considerando a esta última “una acción real y concreta” y argumentado que: “Naciones Unidas está estimulando a los empresarios a tener acciones empresariales responsables en lo que se llama Pacto Global”¹⁶. De esa manera, teniendo presente sus palabras, partieron desde lo que se postula en el marco internacional y arribaron a un contexto local y rural.

El centro educativo del paraje recibió con entusiasmo el proyecto no institucional y sin mediar ningún acuerdo escrito las clases comenzaron en abril. Con el paso de las semanas, la propuesta privada no solo intervino en el dictado de clases sino también en aquellas necesidades o demandas que presentaba tanto la institución como las personas que diariamente la componían¹⁷.

¹² Se considera relevante destacar este encuentro por la situación conflictiva que aglutinó la presencia de nuevos actores en la escuela rural. El conflicto que surgió es considerado como un analizador de las relaciones entre lo público y lo privado en la escuela rural, cuyo análisis permite descomponer los sentidos y desarticular lo aparentemente uniforme.

¹³ El benefactor puso a disposición dos computadoras de escritorio, dos mesas de computación, una impresora, libros de inglés para todos los alumnos y pagó los honorarios de las docentes.

¹⁴ Palabras retomadas de una entrevista realizada a la coordinadora del proyecto privado.

¹⁵ Estas dos personas no cuentan con títulos docentes pero a los fines de este trabajo se las denomina de la misma manera que lo hicieron los sujetos involucrados en ese proyecto.

¹⁶ Extracto de la entrevista realizada a la coordinadora del proyecto no institucional.

¹⁷ La colaboración se extendió a la dieta PAICOR, a la provisión de útiles, ropa y calzados para los niños y a pagar viajes para los alumnos.

Todo marchó armoniosamente hasta que a mediados de año la situación cambió inesperadamente. La relación entre la coordinadora y la directora de la escuela se vio afectada –en principio- por decisiones tomadas en torno al cuidado de las computadoras y la impresora. Este hecho marcó el punto de inflexión que generó un cambio brusco en el clima que se vivía en la escuela rural por la presencia del nuevo proyecto educativo.

De todos modos, a pesar del malestar reinante, el proyecto se desarrolló en la escuela durante todo el año lectivo. Sin embargo, a comienzos del año 2006, los miembros que llevaban adelante la propuesta privada decidieron retirar el proyecto de la institución tras no llegar a un acuerdo con la directora sobre la modalidad de la enseñanza. Con la partida –y con escribano de por medio– se retiraron del establecimiento escolar todos los materiales utilizados en el dictado de las clases extraescolares, argumentando que dichos objetos pertenecían al proyecto y no a la escuela.

Apreciaciones Finales

Como se expresó en la presentación de este trabajo, las páginas aquí escritas son parte de un estudio mayor que aún no ha finalizado. Por ello, como la reflexión sobre los procesos estudiados está en continua marcha, no se considera conveniente hablar de conclusiones. Sin embargo, es necesario hacer una recapitulación para condensar las cuestiones más significativas de lo analizado y generar nuevos interrogantes que permitan que el conocimiento siga avanzando.

El trabajo muestra cómo la situación que atravesó Argentina durante la década de los años '90 creó las condiciones para la emergencia de un valor en el ámbito privado empresarial: la responsabilidad social. Particularmente, en el caso analizado, el ejercicio de dicho valor se tradujo en el desarrollo de un proyecto no institucional en la escuela rural del paraje El Aguado y puso en participación a tres actores colectivos: el grupo de agentes privados que llevaron adelante el proyecto, el Estado y la escuela rural, entendida esta última integrada por todas aquellas personas que le dan vida diariamente (docentes, directora, supervisora, alumnos, padres o tutores, entre otros).

Como se describió anteriormente, el acceso al aprendizaje de conocimientos y tecnologías, en tanto bienes públicos prometidos por ley al conjunto de la infancia argentina, fue facilitado en la escuela rural de El Aguado por la participación de los agentes privados. La brecha dejada por un Estado que propugnaba pero no garantizaba ciertos bienes simbólicos y materiales, fue habitada por agentes privados, para ejercer su

“responsabilidad social”. Por un año en la escuela rural de El Aguado se hicieron efectivos algunos puntos de lo establecido en la máxima regulación del sistema educativo. Sin embargo, con la retirada de los actores ajenos al sistema formal de educación, esa grieta que dejó el Estado en materia educativa volvió a abrirse. La resolución del conflicto dejó al descubierto que aquello que en la práctica no garantizaba el Estado en la escuela rural tampoco lo garantizarían los agentes externos al sistema educativo formal.

La finalización del proyecto no institucional sumada al despojo de los objetos que se habían depositado en la institución ponen en tensión el alcance de la responsabilidad social de los actores a cargo del proyecto. Es así como frente a estos hechos, es necesario reflexionar si sus actos pueden encuadrarse dentro de prácticas socialmente responsables, tal como ellos lo sostuvieron al ingresar a la escuela rural. Además, es interesante indagar qué otras cuestiones motivaban las acciones de esos agentes en la escuela rural. Estas inquietudes siguen abriendo el camino hacia el estudio de la responsabilidad social empresaria en el ámbito educativo rural.

Por último, es preciso mencionar que en comparación con la década de los años '90 y primeros años del 2000, se vislumbra un nuevo contexto educativo regido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que establece que la enseñanza de un idioma extranjero es obligatoria para todas las escuelas primarias del país, donde el equipamiento informático es uno de los criterios que se debe tener en cuenta para equiparar la educación en zonas rurales con la urbana. Además, desde el año 2010 tanto el Estado Nacional como el Provincial pusieron en marcha programas vinculados a este tema. En el primer caso se trata del Programa Conectar Igualdad.com.ar, aunque no está dirigido a la educación de nivel primario, y en el segundo caso Internet para Educar¹⁸. En ambos niveles estatales los programas mencionados desarrollan capacitación a los docentes en el tema. Es decir, sin dejar de reconocer que en muchas escuelas –incluida la escuela rural del El Aguado– aún no se garantiza la enseñanza de un idioma extranjero ni tampoco el acceso a nuevas tecnologías¹⁹, el contexto general en el que tenía lugar el proyecto privado ha cambiado sustancialmente.

¹⁸ El Programa Conectar Igualdad.com.ar fue puesto en marcha durante el año 2010 y tiene como destinatarios a aquellos estudiantes que transcurren por la educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de Institutos de Formación Docente. Por su parte, el Programa Internet para Educar comenzó a funcionar en marzo de 2010 y tiene como objetivo el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de la totalidad de los alumnos de la provincia de Córdoba.

¹⁹ A dos años del inicio de programa Internet para Educar, las netbooks provinciales aún no han llegado a las aulas del Centro Educativo Estanislao del Campo.

Referencias bibliográficas

BORELLI, Marcelo. Foro de la clase 3a, *Construcción de ciudadanos políticos en ámbitos educativos. Herramientas conceptuales y estrategias didácticas para América Latina*, CAICYT CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>), Argentina, 2010.

CARLI, Sandra. “Educación pública. Historias y promesas”. En *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo*. Buenos Aires, Novedades Educativas, 2003.

EZPELETA, Justa Y ROCKWELL, Elsie. “Escuela y clases subalternas”; en *Educación y clases subalternas en América Latina*. México, IPN – DIE, 1985.

FELDFEBER, Myriam. “Estado y reforma educativa: la construcción de nuevos sentidos para la educación pública en la Argentina”, *Los sentidos de lo público*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 2003.

KRIGER, Miriam. “PEDAGOGIA Y POLITICA: Una historia sin fin...”. En *Construcción de ciudadanos políticos en ámbitos educativos. Herramientas conceptuales y estrategias didácticas para América Latina*, CAICYT CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>), Argentina, 2010.

MATSUURA, Koichiro. “Culturas y valores, en evolución”, *Diario Clarín* (<http://edant.clarin.com/diario/2004/07/02/opinion/o-787512.htm>), Argentina, 2004.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. *Ley Federal de Educación N° 24.195*, República Argentina, 1995.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. *Ley Nacional de Educación N° 26.206*, República Argentina, 2006.

NARODOWSKY, Mariano. “Educación popular y crisis del Estado. Una nueva política educativa para un nuevo escenario”, *Educación: ese acto político*, Buenos Aires, Editorial del estante, 2005.

NINCI, Paola. “Filantropía vs. Responsabilidad Social”, *Umbrales*, Córdoba, 2006.

PALADINO, M y MOHAN, A. *Tendencias de la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina*. Provincia de Buenos Aires, A.C.E.S, 2002.

SCHUJMAN, Gustavo. "Valores, moral y ética en la formación ciudadana. Discusiones teóricas y currículum", *Construcción de ciudadanos políticos en ámbitos educativos. Herramientas conceptuales y estrategias didácticas para América Latina*, CAICYT CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>), Argentina, 2010.

SIEDE, Isabelino. "Democracia, educación en valores y desafíos de la época", *Construcción de ciudadanos políticos en ámbitos educativos. Herramientas conceptuales y estrategias didácticas para América Latina*, CAICYT CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>), Argentina, 2010.

SVAMPA, Maristella. La disputa por el desarrollo: territorio, movimiento de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Disponible en <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo43.pdf>

SVAMPA, Maristella y Antonelli, Mirta (ed.). "La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes", *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos, 2009.

TIRAMONTI, Guillermina (Comp.). "La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación", *La trampa de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*, Buenos Aires, Manantial, 2004.

ZICARI, Adrián. "La responsabilidad social y las finanzas", *Diálogo Político*, Año XXIV – N°3, Ciudad de Buenos Aires, Konrad-Adenauer-Stiftung, 2007.